



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a que, que a través del área que corresponda, priorice el mejoramiento de la plaza ubicada en el sector denominado Quinta 52 del Valle de Andorra, en el marco del plan de mejoramiento de espacios públicos en los barrios de la ciudad.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar los siguientes trabajos de acondicionamiento y mantenimiento:

- a) instalación de juegos y papeleros;
- b) reparación de los juegos y mobiliario deportivo;
- c) mejoramiento de la iluminación;
- d) parquización.

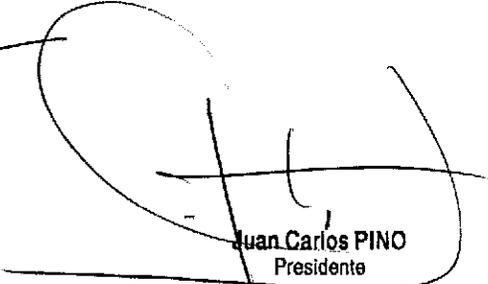
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **179** /2018.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/05/2018, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/05/2018.-

CO
2000


E. ALEJANDRO BERÓLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia